



ACTA N° 3

CONTRATO DE “PROGRAMA MENUDAS FIESTAS EN LA PLAZA DE LA LIBERTAD SAN FERMÍN 2022”. COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA. REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN.

Siendo las 11:20 horas del día 24 de mayo de 2022, se reúne nuevamente en la 4ª planta de la Casa Consistorial, la Mesa designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) del cuadro de condiciones particulares que rige la presente contratación, compuesta por las siguientes personas:

- Presidenta: María García-Barberena Unzu, Concejala Delegada del Área de Cultura e Igualdad.
- Vocales: Jorge Urdániz Apezteguía, Director del Área de Cultura e Igualdad.
José Luis Mosquera Sande, Técnico de cultura
José Luis Diez Garde, Técnico de cultura.
- Secretaria: Ángela Sanz Rives, Licenciada en Derecho.

Se inicia el acto aportando al mismo la documentación presentada por la licitadora **NAVAR PRODUCCIONES S.L.U.**, que le ha sido requerida de conformidad con lo acordado en la sesión anterior. Examinada la misma se comprueba que no se ha aportado correctamente toda la documentación conforme a lo establecido en el apartado 12.5 del Pliego de condiciones administrativas y del requerimiento efectuado. En concreto en relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional, no se ha aportado relación de los principales servicios conforme a lo señalado en el apartado H del Cuadro de Condiciones particulares del contrato para ser propuesta como adjudicataria del contrato.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.2 de la LFCP, adopta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Requerir a **NAVAR PRODUCCIONES S.L.U.** para que en el plazo de **5 DIAS NATURALES** a contar desde la notificación de la presente, **subsane** aportando a través de la Plataforma de Licitación Electrónica PLENA, relación de los principales servicios conforme a lo señalado en el apartado H del Cuadro de Condiciones particulares del contrato, a fin de poder elevar propuesta de adjudicación de este contrato a su favor, al órgano de contratación.:

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.